

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 017

Fecha Estado: 02/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420170065500	Verbal	NANCY ELENA GARCIA RESTREPO	TOMAS ANTONIO GARAY POLO	Auto requiere 6. Pone en conocimiento la contestación del Curador ad litem REQUIERE PARA IMPULSO PROCESAL ARTICULO 317 DEL C.G.P.comparte link	01/02/2022		
05001311000420180087700	Verbal Sumario	GLORIA ESTELA ZAPATA SANCHEZ	JUAN CARLOS FORONDA ZAPATA	Auto rechaza demanda 6. por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto inadmisorio del 19 de enero del 2022.	01/02/2022		
05001311000420180089800	Verbal Sumario	MARIA ALBINA GONZALEZ SANCHEZ	LEON DARIO LONDOÑO (INTERDICCION)	Auto rechaza demanda 6. por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto inadmisorio del 19 de enero del 2022.	01/02/2022		
05001311000420190000400	Verbal Sumario	PATRICIA DEL SOCORRO URREGO CARVAJAL	GUSTAVO DE JESUS URREGO MORENO	Auto que rechaza la demanda 6. por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto inadmisorio del 19 de enero del 2022.	01/02/2022		
05001311000420190031100	Verbal	LUZ ADRIANA ALZATE FRANCO	JUAN CARLOS GONZALEZ HOYOS	Auto que fija fecha de audiencia 2. Incorpora, decreta prueba ESTUDIO SOCIOFAMILIAR y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2022 al as 9:00 AM	01/02/2022		
05001311000420200012500	Verbal Sumario	ANGELA MARIA ALVAREZ ECHAVARRIA	JUAN ANTONIO ALVAREZ ECHAVARRIA	Auto que Nombra Curador 6. ADECUA TRÁMITE-NOMBRA CURADOR AD LITEM y PONE EN CONOCIMIENTO CONCEPTO PROCURADOR.	01/02/2022		
05001311000420210003800	Ejecutivo	LUISA MARIA RESTREPO PEÑA	MATEO GONZALEZ GOMEZ	Auto que fija fecha de audiencia 5. PARA EL MARTES OCHO (8) DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	01/02/2022		
05001311000420210007100	Verbal	DAMIAN UBEIMAR DUQUE GOMEZ	FRANCY DEL PILAR RESTREPO GRAJALES	Auto resuelve allanamiento 4. ACEPTA ALLANAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE PASA A DESPACHO PARA SENTENCIA DE PLANO	01/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210023900	Verbal	LILIAM PIEDAD GUARIN SANCHEZ	CARLOS MARIO PEÑA LONDOÑO	Auto requiere Ordena Requerir a Bancolombia, levanta embargo de cuenta bancaria, pone en conocimiento respuesta de oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y se comparte nuevamente el expediente digital.	01/02/2022		
05001311000420210037700	Jurisdicción Voluntaria	JORGE HERNAN CARMONA GALEANO	MARIA DEL PILAR RUBIO PEREZ	Auto inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena, de rechazo.	01/02/2022		
05001311000420210039300	Jurisdicción Voluntaria	OSCAR FERNANDO ARANGO	MIRIAM MILENA CANO SIERRA	Sentencia (CAM) DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL	01/02/2022		
05001311000420210054300	Ejecutivo	CATALINA MARIA ARANGO OROZCO	LUIS MAURICIO HENAO JIMENEZ	Traslado excepciones 5. SE ORDENA correr traslado a la parte demandante del escrito de contestación de la demanda y sus anexos, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 443 del C. G. del P., el escrito se adjunta al final de la providencia para su conocimiento; RECONOCER personería jurídica alaabogada NELLY DEL PILAR JARAMILLO JARAMILLO para representar al demandado	01/02/2022		
05001311000420210061600	Verbal Sumario	FLOR ANGELA HENAO BETANCUR	OMAR DARIO ARISMENDY CHAVERRA	Auto rechaza demanda 3. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	01/02/2022		
05001311000420210062700	Procesos Especiales	ICBF CENTRO ZONAL SURORIENTAL ASV DGV	DEYANIRA BARRIENTOS VELASQUEZ	Auto de traslado informe pericial 2. De conformidad con el artículo 100 inciso 4° de la Ley de Infancia y Adolescencia, se pone en conocimiento a las partes y se CORRE TRASLADO, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien si a bien lo tienen, del Informe de la ENTREVISTA PRIVADA y ESTUDIO SOCIO FAMILIAR VIRTUAL	01/02/2022		
05001311000420220002800	Verbal	SILVIA EUGENIA ZULUAGA MONTOYA	JAIME ALBERTO SALAZAR TAPIAS	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda; RECONOCER personería jurídica al abogado NELSON LADINO CASTAÑEDA portador de la tarjeta profesional número 327.216 del C.S de la J	01/02/2022		
05001311000420220002900	Jurisdicción Voluntaria	ADRIAN FELIPE VELEZ CASTAÑEDA	NAYROBI HERNANDEZ CORTES	Auto que inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena, de rechazo.	01/02/2022		
05001311000420220003100	Jurisdicción Voluntaria	JORVE IVAN GARCIA VELEZ	BLANCA OFIR CONTRERAS MARULANDA	Auto que admite demanda y reconoce personería 7. RECONOCER PERSONERÍA al abogado JUAN DIEGO PALACIO MESA con T.P.N.º 158.127 del CSJ, como apoderada judicial, en los términos del poder conferido; EJECUTORIADA esta providencia, pasará al Despacho para emitir el correspondiente fallo.	01/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001316000420140212900	Ejecutivo	MARTHA ELSY RUIZ ARANGO	KELLY VANESSA ARANGO ARENAS	Auto que aprueba liquidación 5. APROBAR la liquidación del crédito realizada por el despacho el diez (10) de mayo de 2021; REQUERIR a las partes para que presenten la nueva liquidación del crédito teniendo en cuenta los recibos aportados correspondientes a la fechas posteriores a la liquidación que se aprueba	01/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTEPO
SECRETARIO (A)